

Licda. Roxana Acuña Valerio
Jefe, Administración de Remuneraciones y
Gestión de la Información

Estimada señora:

Me permito transcribir el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-285-2024, artículo I de la sesión extraordinaria N°07 del Consejo de la Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional, celebrada el 30 de julio de 2024 modalidad virtual, que dice:

Artículo I: Nombramientos.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. La circular UNA-RA-DISC-009-2023, instrucción sobre contenido presupuestario para el proceso de contrataciones anualizadas de personal académico a plazo fijo para el 2024.
3. Mediante oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-143-2024 con fecha 30 de julio de 2024 la Directora Académica del Campus Liberia, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega propuesta de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 15 de julio de 2024 al 15 de diciembre de 2024 según carga académica en la Sede Regional Chorotega, Campus Liberia.
4. Procedimiento interno de la Sede Chorotega para nombramientos académicos, según UNA-SRCH-CIRC-043-2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Sede Regional Chorotega para la contratación para impartir cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano con base en los perfiles, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 15 de julio al 15 de diciembre de 2024 en una jornada de 10 horas.





NOMBRE	CEDULA	PLAZA CODIGO PRESUPUESTARIO	JORNADA	CÓDIGO, CURSO, NCR, GRUPO	VIGENCIA
Eric F. Herra Chacón	205110733	2236-2024 D.15.0078	10	INH 417, Sistemas Hidráulicos, 50982, 63	Del 15/07/2024 al 15/12/2024
Marianela Villafuerte Guerrero	503590149	1870-2024 D.15.0236	10	EIF410, Informática y Sociedad, 50396, 63	Del 15/07/2024 al 15/12/2024
Ada Luz Jorquera García	801410377	2209-2024 D.15.0318	10	EGC118, Genética Humana, Ambiente y Sociedad, 51207, 60	Del 15/07/2024 al 15/12/2024
Luis Vega Cruz	603660436	1870-2024 D.150236	10	DBP206, Modelos Pedagógicos, 50800, 60	Del 15/07/2024 al 15/12/2024

3. El Director Académico en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Sede Chorotega cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Sede aprobar el

nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

5. El Consejo de Sede, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Sede ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, los funcionarios por contratar tienen asignados cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
8. El periodo de nombramiento es del 15/07/2024 al 15/12/2024 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
9. La formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección académica comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria".

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 15 DE JULIO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024. ACUERDO FIRME.**

NOMBRE	CEDULA	PLAZA CODIGO PRESUPUESTARIO	JORNADA	CÓDIGO, CURSO, NCR, GRUPO	VIGENCIA
Eric F. Herra Chacón	205110733	1284-2017 D.15.0264	10	INH 417, Sistemas Hidráulicos, 50982, 63	Del 15/07/2024 al 15/12/2024
Marianela Villafuerte		1870-2024 D.15.0236		EIF410, Informática y Sociedad, 50396, 63	Del 15/07/2024 al 15/12/2024



Guerrero	503590149		10		
Ada Luz Jorquera García	801410377	2209-2024 D.15.0318	10	EGC118, Genética Humana, Ambiente y Sociedad, 51207, 60	Del 15/07/2024 al 15/12/2024
Luis Vega Cruz	603660436	1870-2024 D.150236	10	DBP414, Sistematización de experiencias, 50823, 62	Del 15/07/2024 al 15/12/2024

2. INDICAR A LAS PERSONAS ACADÉMICAS A NOMBRAR QUE DEBEN:

Elaborar la declaración jurada de horario en <https://www.mihorario.una.ac.cr/horario/security/login.xhtml>

3. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

MEd. Wagner Castro Castillo
Presidente
Consejo de Sede

- MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva SRCH.
- MSc. Marlene Durán López, Directora Académica, Campus Liberia.
- MSc. Efraín Aragón Obregón, Asistente Administrativo, Campus Liberia.
- Académicos